

HOSTOS

La palabra del Presidente del Congreso Nacional y el negado Voto de Gracias

(Publicación y notas de V. A. D.)

Cuando el 18 de diciembre de 1888, a bordo de la célebre goleta *Leonor* (1), el señor Hostos, acosado por la malevolencia del régimen imperante, se alejó de nuestras playas, después de nueve años de alta y fecunda labor, hubo, no obstante, un diputado que propuso se le otorgase un *Voto de Gracias*. Ese legislador fué don José Castellanos y Vargas, uno de los mejores ciudadanos que ha tenido la República, y a cuyo engrandecimiento moral y cívico supo consagrar nobles esfuerzos. Para entonces ocupaba la presidencia del Cuerpo Legislativo del Estado un idóneo servidor de la Nación: el licenciado don Manuel de Jesús Rodríguez, cuya palabra alta y valiente salvó la dignidad del Congreso Nacional en tan memorable ocasión. Olvidadas por los compiladores de la bibliografía hostosiana esas honradoras frases, dichas tan oportunamente, las reproducimos en estas páginas como una ofrenda al limpio varón en cuyo honor fueron producidas; y también como un tributo de recordación al orador, de quien escribiera precisamente don José Castellanos, en su colección poética dominicana *Lira de Quisqueya*. Imprenta de García Hermanos. S. D. 1874, pág. 223, lo siguiente:

“A los 15 años manifestó su inclinación a las musas, escribiendo su primera inspiración titulada *A mi padre*.

En 1870 compuso una zarzuela titulada *La promesa cumplida*, que fué leída en junta literaria de *La Juventud*.

(1)—V. D. José Gabriel García: *Dos naves con un nombre*, en *Coincidencias históricas*. Imprenta de García Hermanos. S. D. 1891, p. 12.



En 1871 escribió en colaboración con Henríquez, otra zarzuela cuyo título es *Amores de dos zagales o los cálculos de un tutor*, que se presentó en nuestro teatro (*La Republicana*) con gran aceptación.

En 1873 escribió el drama *Tilema*, episodio de la Restauración Dominicana, al cual se dió lectura en una reunión literaria.

Algunas de sus composiciones se han publicado en varios periódicos del país y de la isla de Cuba, con el seudónimo de *Orpilio* y bajo el nombre de *Lico*, como generalmente se le conoce.”

Don Manuel de Jesús Rodríguez nació en esta ciudad el día 7 de octubre del año de 1846 (2), siendo hijo de Francisco Rodríguez y de Juana Nepomucena Montaña. Se inició en la vida pública a raíz del triunfo de la Restauración Nacional y ocupó importantes cargos en los diferentes ramos de la Administración. Fué diputado en 1867 por la provincia de La Vega, volviendo más tarde a ocupar escaños en el Congreso Nacional, cuya presidencia ejerció en 1888. Estuvo también en el Poder Ejecutivo como ministro de Hacienda y Comercio en 1878; fué Administrador General de Hacienda en dos ocasiones y siendo Administrador General de Correos fundó, en 1894, el *Boletín de Correos y Telégrafos*. El 12 de diciembre de 1888 fué investido como abogado de los tribunales de la República. En la función judicial sirvió durante largos años, significándose como un magistrado consciente de la majestad y de la eficacia social de la justicia; presidió el Tribunal de Primera Instancia de la antigua Provincia de Santo Domingo y ocupó una plaza togada como ministro de la Suprema Corte de Justicia. Como jurista publicó varios trabajos interesantes, entre los cuales se recuerda el que acerca de la *Cámara de calificación y Jurado de oposición* apareció en la *Revista Judicial* núm. 33, setiembre 15 de 1909, en el cual juzga “in-

(2)—En la lápida que existe sobre su sepulcro en el antiguo Cementerio de la *Avenida Independencia*, aparece el año de 1847 como el de su nacimiento, pero en ello hay error; lo mismo sucede en la noticia biográfica que figura en la *Lira de Quisqueya*. S. D. 1874, p. 223. Así lo evidencia su partida bautismal, la cual se encuentra en el *Libro XXIV de Bautismos*, pág. 127, de la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana.

dispensable pedir la reforma del artículo 135 del *Código de procedimiento criminal*, en el sentido de que los Jurados de Oposición sean compuestos por personas completamente extrañas al personal de la Cámara de Calificación, cuantas veces se intentase el recurso preciosísimo de la oposición.”

Don Enrique José Varona y Pera (1849-1933), pensador camagüeyano “de significación y renombre continentales, a quien el vigoroso ensayista de *Ariel* creyó digno de personificar al Próspero de su bien conocido libro; maestro respetabilísimo alrededor del cual los discípulos —las juventudes americanas— se agruparían reverentes para escucharle”, hizo honorífica mención de nuestro estimable cuanto modesto compatriota Manuel de Jesús Rodríguez Montañó, en uno de sus más importantes trabajos. En 1876, el 23 de abril, el periodista español Ramón López de Ayala leyó un discurso en la inauguración del Círculo Científico, Artístico y Literario de la Habana, discurso que fué vivamente impugnado por el entonces joven pero ya reputado hijo de Camagüey, por medio de un artículo titulado *Ojeada sobre el momento intelectual en América*, trabajo en el cual “Varona demuestra un conocimiento exhaustivo del asunto. El número y calidad de los autores, tanto anglo como hispanoamericanos cuyos merecimientos expone con justicia, es prodigioso para el momento en que lo hizo”, como observa el doctor José Antonio Fernández de Castro, quien considera además el consabido artículo, como “el más importante de los que escribiera en ese interregno”, o sea de 1868-78, período de la llamada *Guerra de los Diez Años*, el ejemplar maestro cubano. En efecto, en la *Historia de la Nación Cubana*. Habana, 1952, publicada bajo la dirección de Ramiro Guerra y Sánchez, José M. Pérez Cabrera, Juan J. Remos y Emeterio S. Santovenia, monumental obra en diez volúmenes, al reseñar la obra de Varona se consigna “su panorama del *Movimiento intelectual en América*, refutando las aseveraciones de Ramón López de Ayala”, en el que intensifica “su ojeada en la cultura norteamericana y en la cubana.” (*Tomo VII, pág. 346*). Y don Manuel de la Cruz, en su estudio sobre *Enrique José Varona*, que apareció por primera vez en *La Nación* de Buenos Aires, comenta con amplitud el trabajo que nos ocupa, pone de relieve su importancia y considera que esa refutación es “obra acabada de dialéctica y ardoro-



y 11 contusos.

sa protesta de americanismo." (*Obras*. Madrid. 1924, tomo III, pág. 271).

De tan importante estudio, en el cual fulguran entre "algunos de los insignes escritores y hombres de ciencia" de nuestra América "los dominicanos, Monteverde, Pichardo y Valverde," copiamos la siguiente nota:

"Confieso que hoy por hoy no existe en uno ni otro hemisferio poeta como Esquilo, Calderón de la Barca, Shakespeare o Moliere; pero no que falten notables, y aun muy notables cultivadores de la poesía dramática. Los hay en el nuestro, los hay en cada una de las naciones que lo componen, incluso México, a quien más se los niega el señor Ayala. Y precisamente episodios de la conquista, de las guerras de separación o de sus revueltas intestinas, han dado argumento a muchas de sus obras más apreciables. Me limitaré a citar la *Araucana* (3) y el *Tilema*, de los dominicanos José Joaquín Pérez y Manuel de Jesús Rodríguez; la *Independencia de Chile*, de José A. Torres; el *Manuel Rodríguez*, de Walker Martínez; la *América Libre*, de Bernabé Damaría; el *Gonzalo Pizarro*, de Felipe Pérez; el *Atalaya* y el *Guatimozin*, de Fernández Madrid; la *Zeida*, de Fernando Calderón; *Una Víctima de Rosas*, de Francisco X. de Acha; y *Camila O'Gorman*, de Heraclio C. Fajardo. No terminaré esta nota sin recordar los aplausos y la gloria que, en su larga carrera de autores dramáticos, han recogido los peruanos Segura y Salaverry, y el mexicano Calderón." (*Varona*. Prólogo y selección de José Antonio Fernández de Castro. Ediciones de la Secretaría de Educación Pública. México. 1943, pág. 171).

Como poeta, hizo lo mismo que su compatriota Foxá: cuando traspasó los linderos de la juventud, convencido de que no era realmente poeta, colgó la lira. Doce poesías suyas fueron recogidas por

(3) Aquí resalta un *lapsus*, pues el título del aludido drama del Poeta de las *Fantasías indígenas* alabado por Martí, por Hostos y por Menéndez y Peñalayo, no es *Araucana* sino *Anacaona*. Así lo señala don José Castellanos en la *Lira de Quisqueya*. S. D. 1874, en cuya página 191, biografiando a Pérez dice lo siguiente: "Extrañado de su patria, no dejó nunca de pensar en ella, consagrándole su recuerdo en el drama nacional que empezó a escribir y ha titulado *Anacaona*."



don José Castellanos en la *Lira de Quisqueya*. S. D. 1874, de las cuales entresacó la mitad para su *América poética*. París, 1875, el chileno José Domingo Cortés.

Murió en su ciudad natal el 4 de setiembre de 1915 (4).

CONGRESO NACIONAL

Sesión del día 31 de Mayo de 1889

Reunida la mayoría, compuesta de los ciudadanos Manuel de J. Rodríguez, Presidente; Luis A. Bermúdez, Vicepresidente; Luis T. Castillo, Leovigildo Cuello, José Ma. Beras, Julián Zorrilla, Marcelino Rodríguez, Luis Pichardo Brache, José E. Santelises, Juan M. Molina, Pbro. Emilio Santelises, Natalio Redondo, Federico García Godoy, Mariano R. Objío, Rafael Damirón, y Alcedo Andreu y Manuel J. Jiménez, secretarios, se declaró abierta la sesión.

Continuó la lectura del Informe Castellanos sobre estadística Escolar, Gastos de Enseñanza y Escuelas Normales.

Llegado al punto que comprende un voto de gracias para el Sr. Eugenio Ma. Hostos y leído su proyecto de Decreto, la Presidencia abrió la discusión.

El diputado Bermúdez: He sido, soy y seré admirador rendido del Señor Hostos, de quien fuí discípulo. En ayuntamientos, en reuniones particulares, a profesores y a padres de familias, en todas partes he tenido ocasión de recomendar su talento y su cultura; pero lo que hoy se quiere, toca antes que a nosotros, al Ayuntamiento y a la Juventud de la Capital que se ha beneficiado de su saber. Dando este paso, nosotros que somos los representantes del pueblo, de-

(4)—En una semblanza de Rodríguez, publicada en el periódico *El Lápiz*, núm. 23. S. D., 5 de enero 1892, leemos: "Retraído en el santuario del hogar, raras veces nos deja admirar las producciones de su gallarda pluma. Allí, en los comienzos de su carrera literaria, escribió mucho en los periódicos nacionales, publicando hermosas composiciones en verso y excelentes trabajos en prosa, que le han dado merecida fama. Conserva inéditos, a más de un drama con el título de *Tilema*, un tomo de versos, en el que hay varios epigramas "sazonados con las sales más finas del ingenio".



jamos atrás al Dr. Don Elías Rodríguez, al Ilustre Prelado Dr. Meriño, al virtuoso Canónigo Billini, padre de tanto huérfano que se está educando en su establecimiento, y al señor Peña y Reynoso, a quien la mayor parte del Cibao le debe gratitud. Yo me opongo abiertamente a que este punto se discuta, porque lastimamos la respetabilidad de esos señores cuyos nombres mencioné, y porque conozco la estimación en que se tiene al Señor Hostos, que a sabiendas de que tal Decreto se proponía en esta Cámara, hubiera inteligenciado que se ocultase porque con su carácter no cuadran esas manifestaciones. El vive orgulloso de haber ayudado con sus esfuerzos a la Juventud de Santo Domingo y sabe que aquí se conserva agradecimiento hacia él; pero rechazaría que se discutiese un voto de gracias que puede no ser espontáneo.

El diputado Castillo: Voy a emitir mi opinión franca y lealmente. Creo que el voto de gracias que se pide para el ilustrado y eximio educacionista Sr. Eugenio Ma. Hostos, debe acordárselo el Congreso Nacional. Somos Legisladores, y es la conciencia Nacional quien le discierne tan alta honra, y la conciencia Nacional que se reúne aquí en donde se agrupan los diputados de todas las Provincias y Distritos. Soy partidario de que se aliente la virtud y por esto lo acojo con fe. Admirador decidido del ilustrado Canónigo Billini, si para él se pide otro voto se lo daré con tanto gusto como el del Señor Hostos; le daría mil si fuere posible; y en este camino, como creo que votos de gracias de esta naturaleza honran los Congresos que los otorgan, en ellos busco honra para esta Cámara sin que hagamos otro esfuerzo que dar lo que merecen ciudadanos tan dignos como el señor Hostos, Billini y otros.

El diputado Cuello: Los votos de gracias son el resultado de las manifestaciones espontáneas de los pueblos. Eso no debe nunca discutirse. Pido a la Presidencia ponga a votación si se acepta o no para discutirlo, el proyecto de Decreto presentado por el diputado Castellanos.

Apoyo de la Cámara.

La Presidencia: El diputado Cuello me permitirá hacer uso de la palabra antes de someter su proposición.



Cedió el puesto al diputado Bermúdez, vice Presidente, y dijo:

“Señores:

Traicionaría mi propia conciencia, Señores diputados, si al tocarse el punto voto de gracias que pide una parte de la Comisión de Justicia e Instrucción Pública para el eminente antillano y eximio educacionista Sr. Eugenio Ma. Hostos, y que la otra parte de la Comisión representada por el diputado Bermúdez le niega, hubiera permanecido en ese sitio en que me ha colocado vuestra benevolencia, extraño a la discusión abierta, sin contestar a lo expuesto por dicho diputado que funda su negativa en consideraciones que se contradicen entre sí, y que no pueden resistir el análisis lógico de su misma argumentación. ¡Qué cosas!

Después que dicho Señor diputado hace el elogio mas pomposo, pero no por eso menos merecido, de las eminentes cualidades de la personalidad que nos ocupa, y de los méritos por todos reconocidos y por muchos confesados, que le distinguen entre los mejores ciudadanos que hayan prestado valiosos servicios a la patria, le niega el voto pedido fundandose en que sería notoria injusticia no acordarlo a la vez a otros respetables dominicanos que ha citado. Y yo le pregunto, ¿habrá alguien aquí que pudiera negarlo si se solicitase para todos y para cada uno de los mencionados, cuyos méritos fueran evidentes?

Viene luego la contradicción, cuando agrega: “que es al Ayuntamiento de la Capital a quien correspondía discernir esa prueba de distinción, porque es aquí en la común de Santo Domingo en donde se conocen los frutos de la Normal, y que los diputados de la Nación que en este Congreso representan las diversas entidades de la República, no deben sentar ese precedente cuando hasta esas provincias y distritos por ellos representados, no ha penetrado aun la reforma radical emprendida por el eximio Maestro.” Ya el diputado Castillo, mi compañero en este debate, con una lógica contundente ha recusado ese argumento que tiende a destruir la unidad nacional aquí representada; y si ello no bastara, y pudiera aceptarse tan per-



nicioso principio rompiendo esa unidad como se hace en el presente caso, al juzgar una obra de bien que atañe al porvenir de toda una generación, en que vincula la patria sus únicas esperanzas; podríamos citar hechos para destruir lo avanzado por el diputado Bermudez en su contradictoria argumentación. Nos bastaría citar nombres de maestros normalistas que pertenecen al Cibao y aun de otros, que no siendo de aquellas provincias difunden hoy la luz en La Vega como la difundirán en breve en la heroica Santiago, donde es sabido va a establecerse una escuela superior. A mi me duele profundamente que se discuta ese voto que debería ser, como muy bien ha dicho el diputado Cuello, obra de la espontaneidad como lo es todo sentimiento que se inspira en la gratitud de un pueblo hácia sus benefactores; y tratándose de persona tan eminente y de las condiciones morales como la que nos ocupa, me duele mucho mas; porque seguro estoy de lo que habrá de mortificarle esta proposición por mas espontánea que haya sido y por mas honrosa que sea para el diputado Castellanos, su autor, y para los que la sostienen y defienden como el que tiene la palabra en este momento, que como sabeis hizo suyo el informe presentado por dicho diputado, al tener que ausentarse de este Congreso. No hay una sola consideración de peso en que fundar la negativa que impugno; y a no ser que se obedezca a un propósito que no quiero calificar, que nos haga aparecer como instrumentos de pasiones insensatas que no deben tener cabida en el seno de la Representación Nacional, el voto ha triunfado. Que no deben tener acceso en este sagrado recinto las mesquinas rivalidades que en los primeros como en los últimos tiempos se dieron la mano para poner obstáculo a la magna obra emprendida y concienzudamente llevada a cabo por el reformador de la enseñanza nacional, y preparador y cultivador de esa juventud que como he dicho ya, es la esperanza del porvenir! Ese rumor incesante que nos viene de abajo o de arriba, es el rumor sordo que produce la envidia y la ignorancia, o sea el fanatismo unido, que defienden los últimos atrincheramientos de la autocracia. La moral es una, y el que como Eugenio Ma. Hostos la practica tan severamente en el hogar como en la cátedra la enseña, no puede ser motivo de escándalo ni de perturbación en una sociedad a la que ha consagrado nueve



años de labor continua, preparando y formando a los obreros del porvenir que han de transformarla en el sentido de la cultura y del bien. Negar ese voto sería desmentir no solo lo dicho por el Ciudadano Ministro de Justicia en su memoria, sino lo repetido por toda la prensa cuando la desgracia o la incuria nuestra nos arrebató al eminente y profundo pensador antillano para llevárselo a la culta Chile, pues ganosa de traérselo hizo valer sus títulos de hospitalaria para el proscrito que en mejores días, para nosotros dejó de ser su huésped y vino a plantar su tienda entre nosotros y a convertirse en obrero del bien, aceptando como patria de sus hijos a la predilecta de Colón.

Y cuanto todas estas verdades lo son de evidencia, no solo para la Capital de Santo Domingo sino para toda la República, ¿podremos nosotros sus Representantes, sin sentir algo como rubor, dejar de proclamar a la faz de la Nación, que Eugenio Ma. Hostos ha sido un Ciudadano tan bueno como útil y tan útil como digno, cuyas virtudes cívicas le hacen acreedor a la estimación general de los dominicanos, dando de ello testimonio elocuente por medio de ese voto?

Y, podrá dejar de hacerse esto, digo, cuando nuestros pasados Congresos han acordado votos de gracias a Ciudadanos por el solo hecho de haber derramado la sangre dominicana en nuestras contiendas de familia? Cuando se piensa en esto, por mas despreocupado que quiera parecerse, causa mas que rubor, vergüenza, en solicitar la misma distinción para un hombre bueno de las condiciones morales de Eugenio Ma. Hostos, y mayormente cuando se tiene la conciencia de que ese voto va a ser negado!"

Vuelto a ocupar la Presidencia (el diputado Rodríguez) hizo conocer que sometía a votación la proposición del diputado Cuello.

Prestaron su voto en apoyo del Decreto los diputados Rodríguez, Presidente, Cuello, Castillo, Pichardo Brache y Rodríguez Objío, negándolo la mayoría." (5)

(5)—*Gaceta Oficial*, núm. 794, Santo Domingo, Noviembre 9 de 1889.

El artículo único del proyecto de resolución en favor de D. Eugenio María de Hostos propuesto por el diputado Castellanos decía escuetamente así: "*Expresar al Señor Don Eugenio M. Hostos los votos de gratitud nacional por los grandes servicios que ha prestado a la causa de la enseñanza en la República.*" Así se lee en el folleto publicado por don José Castellanos: *Informe presentado al Congreso Nacional*. S. D., 1889, pág. 25.

Hostos, desde Chillán, en la hermana República de Chile, escribió en 9 de agosto de 1889 al diputado Luis T. Castillo:

"Dos palabras en pago de las muchas muy generosas que Ud. pronunció en memoria mía, al sostener la moción de un voto de gracias con que me ha sorprendido tanto el Sr. Castellanos.

Muchas gracias a Ud. y a cuantos hacen justicia a los esfuerzos de voluntad y corazón que hice y sigo haciendo en favor de esa querida tierra. Muchas gracias también a los que no han querido ser justos con el mayor amigo de la República. A Ud. y a los sostenedores del voto, gracias por su generosidad; a los opositores al voto, gracias por la importancia que me atribuyen al temer que una declaración de recompensa pública en favor de un ausente pueda ser un nuevo motivo de fuerza para las ideas que dejó sembradas.

Gracias a todos, y cuenten todos con el imperturbable afecto que a todos y a la patria de su abuela y de sus hijos tiene el ausente." (6)

Don José Castellanos nació en Puerto Plata, el 19 de marzo de 1835, hijo de Rafael Castellanos (nacido en Santiago de los Caballeros y muerto en Puerto Plata el 22 de junio de 1875), y de Victoria de Vargas. Fué un activo propulsor de la cultura nacional; compiló y editó la primera colección poética dominicana, la *Lira de Quisqueya*. S. D., 1874; fué presidente de la sociedad literaria *La Republicana* en 1867. En Puerto Plata, de cuya entidad provincial fué gobernador y varias veces ostentó su representación en el Congreso Na-

(6)—E. Rodríguez Demorizi: *Hostos en Santo Domingo*. C. T., 1942, volumen II, pág. 180.



cional como diputado, fundó bibliotecas y periódicos. Presidió en distintas épocas el Ayuntamiento y fué autor de varias iniciativas altruistas. Contrajo matrimonio en esta ciudad el 22 de mayo de 1867 con la señorita Flora Martínez y Sardá, y fundó un hogar modelo. La política lo llevó a playas extranjeras, y en 1871 fué de los firmantes de la célebre *protesta de Aguadilla*, que contra los proyectos antinacionales de entonces encabezó don Tomás Bobadilla. Murió don José Castellano y Vargas en su ciudad natal el 2 de julio de 1895.

Es oportuno recordar que don José Castellanos, el proponente del negado *Voto de Gracias* al señor Hostos, fué un sincero y gallardo defensor de la Iglesia y sus doctrinas. De ahí que a su muerte, una importante revista de esta ciudad, estampara con un dejo de reproche: "Su contribución al progreso pudo ser de más relieve; pero su temperamento y sus ideas conservadoras le alejaban de ciertos empeños liberales o le movían al paso, muy lentamente, en la senda dificultosa del progreso democrático. A ello contribuía, principalmente, su espíritu religioso. Castellanos tuvo adhesión incondicional al culto católico-romano." (*Letras y Ciencias* número 79, S. D. julio 14 de 1895). La verdad es que el prestante hijo de Puerto Plata fué un ciudadano modelo, un hombre modesto y generoso, de espíritu abierto a todo empeño útil, que supo afanar "en favor del progresivo adelanto de nuestra patria", y que, católico por tradición y por convicción, supo serlo con firmeza.

